# Secció V. Anuncis

## Subsecció segona. Altres anuncis oficials

## ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
## SERVEI PÚBLIC D'OCUPACIÓ ESTATAL

**12193** ***Comunicacions i Resolucions de Sancions per infracció de l'Ordre Social--(Oficina 07/04015)***

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el servicio posta, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de su oficina de prestaciones de este Servicio Público de Empleo Estatal, donde se les hará entrega de la copia literal de la Comunicación y/o Resolución, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra la Comunicación podrá interponer alegaciones, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante el/la responsable de su Oficina de Prestaciones, en el caso de Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdicción social, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante la Dirección Provincial de éste Organismo, sita en la calle Gremio Zapateros, 39 de Palma. Una vez transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación reglamentaria del expediente.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido del expediente.

**Anexo I**
**Comunicaciones/Resoluciones.**

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI/NIE | FECHA DE INFRACCIÓN | COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|
| BURENKOW MELANIE | X7962367C | 04/06/14 | C |
| JIMÉNEZ RAMÍREZ DANIEL | 43150059N | 26/05/14 | C |
| PARRA MURILLO DAVID FERNANDO | 43481535N | 22/05/14 | C |
| POCOVÍ RIPOLL MAGDALENA | 43060368K | 22/05/14 | C |

Palma de Mallorca, 04 de julio de 2014

**LA DIRECTORA PROVINCIAL**
Sonia Barranco Álvarez.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2014/92/876563